

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Folio de Sistema: 100/05843/2017

Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso
Folio de Control: 0/000048
Prioridad: Normal

Ciudad de México, a 29 de enero de 2018

Para:

César Rafael Ocaña Romo – Director General Adjunto de Enlace con el Congreso

Marcelo López Sánchez – Oficial Mayor

Francisco Javier Ramirez Morales – Coordinador General de Asesores

Hugo Enrique Villeda Gutiérrez – Subdirector de Contacto Ciudadano Unidad de Transparencia

Julio Cesar Córdova Martínez – Coordinador General de la Oficina del C. Secretario

REFERENCIAS DOCUMENTO

Turnado por: Blanca Patricia Becerra Rodríguez / Directora de Control de Gestión, Oficina del Secretario Fecha Documento: 27/10/2017
Entidad: Dirección de Control de Gestión de la Oficina del Secretario Fecha Recepción: 07/11/2017 13:10:08 hrs
Estatus: Turnado Fecha Compromiso: 21/11/2017 13:10:08 hrs
Identificador del Documento: TURNO//00004/2017
Tipo de Documento: Turno
Asunto:

Remite Punto de Acuerdo (Actividades de Investigación, Desarrollo o Innovación Científica)

INSTRUCCIONES		
INSTRUCCIÓN	RECIBIDO POR	FECHA COMPROMISO
Para los efectos procedentes	César Rafael Ocaña Romo Director General Adjunto de Enlace con el Congreso Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso	17/11/2017



N° de Oficio: 110.01.01.3037/2018
N° de Registro: 7644

Ciudad de México, 15 de enero de 2018.

ING. CÉSAR RAFAEL OCAÑA ROMO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE CON EL CONGRESO
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio número 112.02.-1333/2017, presentado en esta Oficina del Abogado General el día 30 de noviembre de 2017, a través del cual solicita comentarios respecto al **Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2017, el cual a la letra señala:**

“ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a diversas Secretarías de la Administración pública Federal y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que hagan un llamado a las Instituciones sectorizadas en su dependencia que de acuerdo con sus funciones lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo o innovación científica a que emitan y hagan públicos la normatividad institucional a la que se refiere el transitorio segundo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.”

Sobre el particular, le comento lo siguiente:

1. Que el Colegio de Postgraduados si emite normatividad interna, es pública y vigente para este organismo descentralizado mediante la Normateca Interna del Colegio de Postgraduados, que puede ser consultada en la página electrónica del mismo, en la liga <http://www.coiapos.mx/normaInterna/index.html>.
2. Que el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) ha dado cumplimiento al Acuerdo referido y la normatividad institucional puede ser consultada a través de la Normateca INIFAP en la página web www.inifap.gob.mx; así como en el Sistema de Administración de Normas Internas SANI, de la Secretaría de la Función Pública.
3. Que a la fecha la Normateca Interna del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura puede ser consultada en la página electrónica <https://www.gob.mx/inapesca/documentos/normatividad-10703>.

RECIBIDO
SAGARPA
C.G.E.S.

En ese sentido, adjunto remito los oficios DIR001627 de fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito por el Dr. A. Enrique Becerril Román, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados y JAG.300-001478 de fecha 18 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr.

NOMBRE Patricia H. FIRMA [Firma]

Rafael Ambriz Cervantes encargado del despacho de los asuntos del INIFAP, a través de los cuales informan lo antes señalado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD Y CONVENIOS

LIC. JOSÉ EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS AVIÑA

~~C.C.P. DRA. MIRENNE ROCCATTI VELAZQUEZ - Abogada General - Para su conocimiento.
JORNADA AJG~~



Colegio de Postgraduados

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

**DIRECCIÓN
GENERAL**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Montecillo, Texcoco, Edo. de Méx., a 19 de Diciembre de 2017.

DIR:301627

**LIC. JOSÉ EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS AVIÑA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD
Y CONVENIOS DE LA SAGARPA.**

Presente

Me refiero a su oficio 110.01.01.- 3957/17 con número de registro 7644, mediante el cual y en atención al oficio 110.01.01.- 1333/2017 suscrito por el Ing. César Rafael Ocaña Romo, Director General Adjunto de Enlace con el Congreso remite el Punto de Acuerdo signado por la Diputada María Ávila Serna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 26 de octubre del 2017, solicitando precise si este organismo descentralizado emitió e hizo pública la normatividad Institucional y de ser el caso indicar dónde puede ser consultada.

Al respecto, hago de su conocimiento lo siguiente:

- a) Este Centro Público de Investigación si emite normatividad interna.
- b) Es pública la normatividad institucional vigente para este organismo descentralizado mediante la Normateca Interna del Colegio de Postgraduados, que puede ser consultada en la página electrónica del mismo, en la liga <http://www.colpos.mx/normatInterna/index.html>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DR. JESÚS MONCADA DE LA FUENTE
DIRECTOR GENERAL**

En ausencia del Director General firma el Secretario Académico, con fundamento en el primer párrafo del artículo 47 del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados.

**DR. A. ENRIQUE BECERRIL ROMÁN
SECRETARIO ACADÉMICO**

c.c.p. DR. JESÚS MONCADA DE LA FUENTE, Director General del Colegio de Postgraduados. Presente.
DR. ENRIQUE A. BECERRIL ROMÁN, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados.- Presente
DR. JORGE L. TOVAR SALINAS, Secretario Administrativo del Colegio de Postgraduados. Presente
LIC. EDMUNDO LÓPEZ PATIÑO, Director Jurídico.- Presente.

INIFAP (en la página web www.inifap.gob.mx) cuya última fecha de actualización es del día 8 de agosto del año en curso; así como en el Sistema de Administración de Normas Internas SANI, de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anterior, adjunto al presente, copia del oficio JAG-100-002515 de fecha 05 de diciembre de 2017, por medio del cual, se informa al C. Secretario de SAGARPA, el cumplimiento dado respecto al tema que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. REBECA RAMOS RAMOS
SUBDIRECTORA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p. Dr. Rafael Ambríz Cervantes, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General del INIFAP, Presente
C.c.p. Lic. Evaristo Aguilera Texis, Titular de la Dirección General Adjunta de la Unidad Jurídica, Presente

EAT/RRP/MGSM

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficina del Director General
JAG.100.- 002515

Ciudad de México, 05 de diciembre de 2017

LIC. JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación
P r e s e n t e

Me refiero al oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-2606 de fecha 26 de octubre del presente año, a través del cual, la Dip. María Ávila Serna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, envía el Acuerdo aprobado por el pleno del mismo Órgano Legislativo, el cual a la letra dice:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a diversas Secretarías de la Administración Pública Federal y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que hagan un llamado a las instituciones sectorizadas en su dependencia que de acuerdo con sus funciones lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo o innovación científica a que emitan y hagan públicos la normatividad institucional a la que se refiere el transitorio segundo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos."

Al respecto, le informo que se ha revisado la normatividad institucional, la cual, se encuentra vigente y disponible en la NORMATECA INIFAP, cuya última fecha de actualización fue registrada el pasado 8 de agosto del año en curso.

Aunado a lo anterior, este Instituto también se encuentra trabajando en las actualizaciones correspondientes en el Sistema de Administración de Normas Internas SANI, de la Secretaría de la Función Pública, con lo cual se encuentra atendido el punto de acuerdo del Órgano Legislativo.

Sin otro particular, le envío mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DR. RAFAEL AMBRIZ CERVANTES